

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION CON CORTE A 30 ABRIL DE 2022

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento del Plan de Trabajo formulado para la vigencia 2022 y del rol de evaluación y seguimiento que le compete, conforme a lo dispuesto en el numeral 3.5 de la Guía para la Gestión de Riesgos de Corrupción *“La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, debe adelantar seguimiento a Mapa de Riesgos de Corrupción. En este sentido es necesario que en sus procesos de auditoría interna analice las causas, los riesgos de corrupción y la efectividad de los controles incorporados en el Mapa de Riesgos de Corrupción. El jefe de Control Interno o quien haga sus veces, es el encargado de verificar y evaluar la elaboración, visibilización, seguimiento y control del Mapa de Riesgos de Corrupción”*. Concordante con el Decreto 124 de 2016.

Adicional a lo dispuesto en el Decreto 648 de 2017 Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública, quedando así: *“De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control”*; presenta el Informe de seguimiento con corte a 30 de abril de 2022, relacionado con los riesgos de corrupción que en la actualidad tiene formulados la Universidad Pedagógica Nacional.

Este informe de seguimiento correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2022, se publica dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de mayo de 2022, para lo cual se verifican las evidencias y el avance reportado por las áreas, en cada una de las acciones formuladas para mitigar los riesgos de corrupción, acorde con la información solicitada por medio de correo electrónico el día 2 de mayo de 2022, en el cual la Oficina de Control Interno, estableció como plazo para la entrega de la información requerida el 6 de mayo de 2022, con el fin cumplir con los términos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Resultados

Dentro del proceso de verificación y corroboración contra los soportes suministrados por las diferentes dependencias, demostrando la ejecución de las acciones planteadas para cada una de las acciones, la Oficina de Control interno, estableció la coherencia de las evidencias suministradas con el avance reportado para cada actividad propuesta para el periodo evaluado, y en la **matriz anexa** *“Matriz de Riesgos de Corrupción V10”* se presentan los resultados detallados por cada una de las estrategias formuladas por cada proceso, en el marco del Mapa de Riesgos de

Corrupción establecido, aprobado y publicado en la página institucional.

Conclusiones

Universidad Pedagógica Nacional, se identifican veinte (21) procesos, como responsables de las acciones formuladas en el Mapa de Riesgos de Corrupción, con treinta (29) riesgos y cuarenta y un (41) acciones, los cuales reportaron avances en el cumplimiento, tal y como se detallan en la siguiente tabla:

N°	Proceso	Riesgos	Acciones
1	Docencia	3	3
2	Extensión	1	1
3	Gestión de Admisiones y Registro	2	2
4	Gestión de Control y Evaluación	1	1
5	Gestión Documental	1	3
6	Gestión de Servicios	2	2
7	Gestión Gobierno Universitario	1	1
8	Gestión de Bienestar Universitario	2	2
9	Gestión Docente Universitario	1	1
10	Gestión Financiera	2	5
11	Gestión de Información Bibliográfica	1	4
12	Gestión de Sistemas Informáticos	1	1
13	Internacionalización	1	4
14	Gestión de Talento Humano	1	1
15	Gestión Contractual	1	2
16	Gestión de Calidad	1	1
17	Gestión Disciplinaria	1	1
18	Gestión Jurídica	1	1
19	Planeación Estratégica	1	1
20	Extensión – Centro de Lenguas	3	3
21	Investigación -CIUP	1	1
	TOTAL	29	41

EL mapa de riesgos de corrupción tiene definidos veintiuno (21) procesos, con veintinueve (29) riesgos de corrupción, de los cuales veinte (20) procesos reportaron la información dentro de los tiempos definidos por la Oficina de Control Interno; y uno (1) proceso presentó información fuera de los tiempos definidos por la Oficina, correspondiendo al proceso Gestión de Bienestar Universitario.

- Los veintinueve (29) riesgos formulados, ejecutan cuarenta y uno (41) acciones formuladas, para los veintiuno (21) procesos, registrando para el período evaluado un avance de cumplimiento del **29.95%** correspondientes al primer cuatrimestre (enero, febrero, marzo, abril de la vigencia 2022).

- En el siguiente cuadro podemos observar el consolidado de los avances presentados por acciones

Número de acciones	Porcentaje de avance
38	33%
2	Entre el 1 y 32%
3	0%
0	No reportaron avance

- a. De las cuarenta y uno (41) acciones formuladas, treinta y ocho (38) reportan un avance de 33%, dando cumplimiento al objetivo del primer cuatrimestre.
- b. Existen dos (2) acciones que registran avances entre el 1% y 32%, reportando avances del 20%, correspondientes a los procesos de Gestión de Sistemas de Información e Investigación, dicho porcentaje reportado obedece a que los documentos planteados se encuentran en borrador y en el indicador quedaron definidos como aprobados, firmados y/o socializados, y no efectuaron alguna aclaración en el informe suministrado con respecto al tiempo de ejecución.
- c. Con respecto a las tres (3) acciones que reportan cero (0%) de avance, se informa que corresponden a los procesos de Docencia, y Gestión de Información Bibliográfica, toda vez que, dichas acciones están programadas para el segundo semestre de la vigencia, por ende, en este seguimiento no reportan avance.
- d. Finalmente, todos los procesos presentaron el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción; sin embargo, los procesos de Gestión Financiera, Centro de Lenguas, e Información Bibliográfica presentaron inconvenientes en la calidad y efectividad de las evidencias presentadas; debido a que no fue posible en primera instancia visualizar la información para efectuar las verificaciones pertinentes.

Recomendaciones

Con respecto al proceso de Bienestar Universitario, se recomienda suministrar la información dentro de los tiempos establecidos por la Oficina de Control Interno, debido a que después de que las dependencias efectúan el reporte de información esta debe validar y consolidar la información, y este tipo de demoras, genera traumatismos y reprocesos en la presentación y publicación del informe ante el Departamento de la Administración Pública.

Con respecto a los porcentajes de avance de las acciones ejecutadas, se sugiere

verificar la coherencia en el diligenciamiento de la matriz con respecto a los valores, toda vez que si la acción no ha sido realizada o puede reportar un avance.

Se recomienda para los próximos seguimientos, adjuntar los soportes y /o verificar la información remitida; ya que no todas las dependencias los remitieron de forma efectiva generando reproceso y pérdida de tiempo, obligando a solicitar nuevamente las evidencias.

Fecha: 12 de mayo de 2022



ARELYS VALENCIA VALENCIA
Jefe de la Oficina de Control Interno

Elaborado por: Jenny Vélez Mejía